



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año X

11 de octubre de 1923

Núm. 41

SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. José Banqué, el día 8 del actual celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria de primera convocatoria, asistiendo a ella los Iltrés. Sres. Concejales D. Luis Amargós, D. Manuel Alós, D. Antonio Alzamora, D. Antonio Argimón, D. Antonio Barnet, D. Narciso Bonastre, D. Antonio Bono, D. Fernando Cabezas, D. Juan Campañá, D. Salvador Campmany, D. Enrique Capdevila, D. Pablo Carbó, D. José María Cartañá, D. Enrique Castells, D. José Doménech, D. Agustín Esclasans, D. Juan Esmandía, D. Julián Feliu, D. Domingo Font, don Rafael García, D. Francisco Gisbert, D. Pedro Guspi, D. Antonio Jansá, D. Francisco Mañé, D. José Martín, D. José Miret, D. Juan Oliva, D. Alfonso Par, D. Manuel Pascual, D. Julio Portet, D. Ramón M.^a Puigmartí, D. Miguel Ramón, D. Francisco Ramos, D. Isidro Regás, D. Tranquilino Riera, D. José Rigol, D. Carlos Sala, D. José Samsot, D. Juan Simó, D. Enrique Taylor, D. Antonio Tortras, D. José Vila y D. Francisco Vila.

ELECCIÓN DE ALCALDE

Aprobada el acta de la sesión última, se procedió a la votación para la elección de Alcalde, en virtud de no haber obtenido mayoría absoluta en la anterior el que fué designado. Resulta reelegido, con carácter definitivo, por haber obtenido en esta votación mayoría absoluta, el Excmo. Sr. D. José Banqué Faliu.

FIJACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE COMISIONES

Se aprobó la siguiente proposición, subscrita por los Iltrés. Sres. Concejales Puigmartí, Vila Teixidó y Sala, determinando el número de Comisiones en que ha de dividirse el Ayuntamiento:

«1.º Las Comisiones permanentes en que se distribuirá la Corporación se dividirán en ordinarias y especiales.

2.º Las ordinarias serán cuatro, con la competencia y número de Concejales que se expresan a continuación: *Comisión Central*. Competencia: Beneficencia, Asilos, Casa de Lactancia, Casas de Corrección, Hospitales, Manicomios. — Sanidad: Instituto Municipal de Higiene, Laboratorio Municipal, Limpieza pública y domiciliaria, Construcción, conservación y régimen de los Cementerios. — Ceremonial: Padrón, Elecciones, Quintas, Tenencias de Alcaldía, y los asuntos indeterminados y no comprendidos en la competencia de las demás Comisiones, Inventario de los bienes del Ayuntamiento y propiedades y derechos del Municipio. — Número de Concejales, 13. = *Comisión de Hacienda*. Competencia: Presupuestos ordinarios y extraordinarios, Ejecución de los mismos, Empréstitos y su colocación, Arbitrios directos e indirectos, Tesorería, Estadística, Relaciones económicas del Ayuntamiento con los organismos y entidades por él subvencionadas o en las que tenga participación. — Número de Concejales, 12. = *Comisión de Fomento*. Competencia: Plano de la ciudad y su término, Apertura y alineación de vías públicas, Parques y jardines, Abastecimiento de aguas, Urbanización, Rotulación de calles, Alcantarillado y canalizaciones de todas clases, Monumentos públicos, Ornamentación, Alumbrado público y de los edificios municipales, Tranvías, autobuses y demás medios de comunicación, Regulación del tráfico en la vía pública, Construcción y reparación de edificios municipales de todas clases y servicios, Obras particulares e instalaciones industriales, Bomberos. — Número de Concejales, 12. = *Comisión de Abastos*. Competencia: Abastecimiento de la ciudad, Problemas derivados del mismo en cuanto afecten la competencia del Ayuntamiento, Mercados, Mataderos, Venta ambulante, Almotacenia, Cuerpo de veterinarios e inspección sanitaria de substancias alimenticias. — Número de Concejales, 13.

3.º Subsistirá la *Comisión de Gobierno* que formarán el señor Alcalde, los Presidentes de las Comisiones permanentes y el Concejal Síndico. = Competencia: Dirección del Gobierno municipal a fin de unificar la actuación del Ayuntamiento, Estudio y preparación de

los grandes problemas urbanos, Personal, Nombramiento, Inspección y separación del personal administrativo de todas clases, Reorganización de servicios, Aplicación de los reglamentos y acuerdos de carácter general que adopte el Ayuntamiento, Permisos, Patentes y concesiones de todas clases, en cuanto se ajusten estrictamente a preceptos reglamentarios, Cuentas y certificaciones de obras y suministros, resultantes de contratos vigentes, Actas de recepción, Inspección de gastos menores, Pedidos y suministros de todas clases. = Esta Comisión dirigirá sus propuestas al Ayuntamiento o a la Alcaldía en los términos previstos en el acuerdo de 6 de noviembre de 1918, cuya vigencia se declara subsistente.

4.º Las Comisiones permanentes especiales, serán: *Ensanche*. Estará constituida en la forma y tendrá la competencia que preceptúa la ley de 26 de julio de 1892 y reglamento para su ejecución. = *Cultura*. Competencia: Instalación, dotación de material y gestiones administrativa y técnica, en cuanto sea competencia del Ayuntamiento, de las Escuelas nacionales, Grupos escolares, Escuelas municipales, Instituciones culturales, Bibliotecas, Cantinas escolares, Escuelas de Bosque y Colonias escolares, Exposiciones de Arte, Relaciones del Ayuntamiento con la Junta de Museos, Banda municipal. — Número de Concejales, 7. = *Ciencias Naturales* (Delegación). Competencia: La que determina el acuerdo de su creación. — Número de Concejales, 4. — Número de técnicos, 2. = *Casas baratas*. Competencia: Estudio y resolución del problema de la vivienda. — Número de Concejales, 4.

5.º Quedan derogados cuantos acuerdos se opongan a lo preceptuado en los extremos que preceden, tanto respecto de la división del Ayuntamiento en Comisiones, como de la composición y de la manera de actuar de éstas. Las Comisiones que por la índole especializada de su cometido o parte de él, necesiten la cooperación de determinados especialistas, propondrán a la Comisión de Gobierno que solicite dicha cooperación, y caso de obtenerla, podrán adjuntarlos a sus trabajos relativos a la especialidad indicada. En ningún caso los aludidos adjuntos tendrán voto en las deliberaciones de la Comisión.

6.º El Ayuntamiento procederá a elegir en votación secreta a los Concejales que formarán las expresadas Comisiones, y a los que deban representarlo en los organismos en que, a tenor de sus propios acuerdos o de disposiciones superiores, debe tener dicha representación.»

Efectuóse la votación para la designación de los señores Concejales que habrán de formar las Comisiones referidas anteriormente. El resultado fué el siguiente:

COMISIÓN DE GOBIERNO

(La forman el Excmo. Sr. Alcalde, los señores Presidentes de las Comisiones permanentes y el señor Concejal Síndico.)

COMISIONES ORDINARIAS

CENTRAL

D. Felipe Proubasta
D. Carlos Sala
D. Eusebio Bassagaña
D. José Samsot

D. Juan Campañá
D. José Miret
D. Enrique Capdevila
D. Antonio Tortras
D. Rafael García
D. Antonio Barnet Llopart
D. Ramón Fernández Antequera
D. Mariano Planas Escubós
D. Salvador Campmany

HACIENDA

D. Alfonso Par
D. Francisco Mañé
D. José Vila Marqués
D. Julio Portet
D. Juan Carsi
D. José Rigol
D. José M. Cartaña
D. Francisco Vila Teixidó
D. Francisco Ramos
D. Pablo Carbó
D. Manuel Pascual Serra
D. Antonio Argimón

FOMENTO

D. Ramón M. Puigmartí
D. Juan Esmandía
D. Enrique Castells
D. Domingo Font Roldós
D. Antonio Bono
D. Jaime Buirent
D. Antonio Alzamora
D. Manuel Alós
D. José Banqué
D. Isidro Regás
D. Fernando Cabezas
D. Juan Simó

ABASTOS

D. Luis Amargós
D. Enrique Taylor
D. Francisco Gisbert
D. Narciso Bonastre
D. Juan Oliva
D. Tranquilino Riera Figueras
D. Pedro Guspi
D. Antonio Jansá
D. Julián Feliu
D. José Doménech
D. José Martín Museda
D. Miguel Ramón
D. Agustín Esclasans

COMISIONES ESPECIALES

ENSANCHE

D. Ramón M.ª Puigmartí
D. José Vila Marqués

D. Francisco Vila Teixidó
D. Antonio Argimón
D. Isidro Regás

CULTURA

D. Luis Amargós
D. Isidro Regás
D. Francisco Vila Teixidó
D. José Banqué
D. Agustín Esclasans
D. Carlos Sala Parés
D. Fernando Cabezas

CIENCIAS NATURALES
(Delegación)

D. Felipe Proubasta
D. Carlos Sala Parés
D. Luis Amargós
D. Alfonso Par

Vocales técnicos

D. Manuel Cazorro
D. Jaime Bofill y Matas

CASAS BARATAS

D. Francisco Vila Teixidó
D. Luis Amargós
D. Antonio Argimón
D. José Vila Marqués

DELEGACIONES

Consortio del Depósito Franco. — D. Francisco Vila Teixidó, D. Isidro Regás, D. José Vila Marqués, don Francisco Mañé, D. Antonio Bono y D. Rafael García.

Comisión mixta de Tesorería y Reforma. — D. Francisco Vila Teixidó, D. Fernando Cabezas, D. Francisco Ramos, D. Pedro Guspí y D. Julián Feliu.
Suplentes : D. José Samsot, D. Juan Simó y don Tranquilino Riera.

Junta local de la Casa de Correos y Telégrafos. — D. Ramón M.^a Puigmartí, D. Juan Esmandía y D. Enrique Taylor.

Junta de Obras del Puerto. — D. José Vila Marqués.

Junta administrativa del Hospital Clínico. — D. Felipe Proubasta.

Junta de la Acequia Condal. — D. Enrique Castell, don Domingo Font y D. Francisco Gisbert.

Junta de Emigración. — D. José Rigol.

Patronato de Monjas Arrepentidas. — D. Pedro Guspí.

Patronato del Hospital de Infantes Huérfanos. — Don Ramón M.^a Puigmartí y D. Antonio Alzamora.

Patronato del Asilo Durán. — D. Juan Campaña y don Juan Oliva.

Junta del Liceo Filarmónico. — D. Alfonso Par y don Francisco Mañé.

Patronato de la Biblioteca Arús. — D. Alfonso Par y D. Eusebio Bassagaña.

Patronato de la Causa Pia de Vilana. — D. José Banqué.

Junta de la Casa Municipal de Misericordia. — D. Carlos Sala Parés y D. Julián Feliu.

Junta del Hospital de Nuestra Señora del Sagrado Corazón. — D. Luis Amargós.

Junta del Asilo de Niñas desamparadas. — D. Antonio Jansá y D. Antonio Tortras.

Patronato de la Mentora Alsina. — D. José Banqué y D. Miguel Ramón.

Patronato de la Biblioteca de Catalunya. — D. Alfonso Par.

Escuela de Comercio. — D. Luis Amargós.

Patronato del Premio Durán y Bas. — D. Francisco Vila Teixidó y D. Antonio Argimón.

Sociedad de Atracción de Forasteros. — D. Juan Campaña.

Junta local de Primera Enseñanza. — D. Agustín Esclasans.

Comisión de evaluación de la riqueza y de repartimiento de la Contribución territorial, rústica y pecuaria de esta capital y pueblos agregados. — D. Pablo Carbó, D. José Miré, D. Francisco Vila Teixidó, D. José Vila Marqués y D. Antonio Argimón.

Junta Provincial de Instrucción pública. — D. Carlos Sala Parés.

Patronato de la Escola Catalana d'Art Dramàtic. — Don Mariano Planas Escubós, D. José Samsot y D. Antonio Jansá.

Junta de representantes de los pueblos que constituyen el Partido Judicial de Barcelona. — D. Narciso Bonastre.

Institut d'Orientació Professional. — D. Domingo Font y D. Antonio Barnet.

Junta de fomento y mejora de habitaciones baratas. — D. Luis Amargós y D. Jaime Peiró (Subdelegado de Medicina).

Junta de Museos. — D. Alfonso Par, D. Julio Portet, D. Luis Amargós y D. Juan Campaña.

Vocales técnicos. — D. Francisco Pujols y D. Ricardo Canals.

Feria de Muestras. — D. Antonio Argimón, D. Francisco Vila Teixidó, D. Agustín Esclasans, D. Ramón M.^a Puigmartí, D. Manuel Pascual Serra, D. José M.^a Cartañá, D. José Doménech Sanz y D. Domingo Font Roldós.

Comité Mixto de la Exposición. — D. Ramón M.^a Puigmartí, D. Francisco Vila Teixidó, D. Alfonso Par, D. Antonio Argimón, D. Isidro Regás, D. Luis Amargós y D. José Vila Marqués.

Comité de la Exposición del Mueble. — D. Luis Amargós y D. Ramón M.^a Puigmartí.

Junta Directiva de la Exposición de Barcelona. — Don Ramón M.^a Puigmartí y D. José Vila Marqués.

DECLARACIÓN DE VACANTES
Y SORTEO DE VOCALES ASOCIADOS

Se dió cuenta de un oficio de la Alcaldía, manifestando que designados por sorteo, en la sesión celebrada el día 1.º del actual, los vecinos contribuyentes que deben formar la Junta Municipal, han resultado las siguientes vacantes, producidas por excusa legal de los señores don Cayetano Vincia Falciola, D. Juan Serrano Canals, doña Gertrudis Vives Vich, D. José Isalt Craspi y D. Fran-

cisco Benages Terrado, y por defunción de D. Buenaventura Mas Casas, D. Isidro Manosa Germá, D. Antonio Rius Xelma, D. Juan Comas Rosell y D. Juan Miquel Turalló.

Se procedió seguidamente a la práctica del sorteo para la designación de los vocales que habrán de cubrir las referidas vacantes, siendo designados los señores don Carmelo Homs Parellada, D. Luis Beltrán Ballera, don Vicente Llanes Campaña, D. Pedro Ricardí Ibars, don José Gallar Riet, D. Cándido Ros Jané, D. Ginés Colomer Pujol, D. Antonio Forteza Pomar, D. Buenaventura Arró Vaqué y D. Alfonso Campaña Solé.

ASUNTOS DE SOBRE LA MESA

A propuesta del Sr. Par, se acordó volvieran a las respectivas Comisiones todos los asuntos que estaban sobre la mesa.

PROPOSICIONES

Se aprueban las siguientes, suscritas por los ilustres Sres. Concejales que a continuación se expresan:

De los Sres. Par, Puigmartí y Amargós, para que se apruebe el cuadro que comprende a los cuarenta y nueve ilustres señores Concejales que han de constituir las Secciones de Recluta de los diez distritos de esta ciudad.

De los Sres. Vila, Cabezas, Amargós y García, interesando que, como en años anteriores, se faciliten plantas para el adorno del edificio del Centro Aragonés con motivo de las fiestas del Pilar que darán comienzo el próximo día 11, siendo todos los gastos de transporte y demás que se causen, de cuenta de la expresada entidad.

De los Sres. Puigmartí, Sala, Vila Texidó y Regás, interesando que por las Comisiones competentes, se estudien con toda urgencia los servicios de Limpieza pública, Pompas fúnebres y Alumbrado público, para in-

troducir en los contratos respectivos las variaciones que se hacen indispensables, llegando incluso a la rescisión en aquellos en que resultare procedente; que se estudien igualmente los conciertos que existan relativos a arbitrios municipales, y que se practique una inspección acerca de la forma en que actúa el arrendatario del cobro del Impuesto de Inquilinato y la Agencia ejecutiva.

De los Sres. Vila, Sala, Vila Texidó y Regás, para que, por la Comisión de Gobierno, se estudie y proponga, con la mayor urgencia posible, una reorganización de las oficinas municipales a base de la reducción del personal y de la simplificación de los servicios; que interin se aprueba la aludida organización, no se cubra ninguna de las vacantes existentes en el día de la fecha, y si a juicio de la Comisión de Gobierno resultase indispensable la provisión de alguna de dichas vacantes y de las que en lo sucesivo ocurran, se provean en funcionarios municipales, con arreglo a los Reglamentos vigentes, siendo en todo caso indispensable para el ascenso una antigüedad por lo menos de cinco años en el último cargo y la demostración de la aptitud necesaria para el nuevo; que sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, se cumplirán con todo rigor las disposiciones del actual Presupuesto relativas a amortización de plazas; que dentro del plazo de ocho días se reintegren a las Brigadas o Cuerpos respectivos todos los individuos que presten servicio distinto del de su nombramiento, declarando la Alcaldía, sin ulterior trámite, cesante a los que transcurrido dicho plazo no se hayan reintegrado a su destino; y que sólo el Excmo. Sr. Alcalde y los Ilustres Sres. Tenientes de Alcalde podrán tener a sus órdenes un empleado municipal, en concepto de ordenanza. Este empleado será siempre de categoría inferior a la de escribiente. Incurrirán en responsabilidad los Jefes que consientan que deje de prestar servicio individuo alguno con excusa de que se halla a las órdenes de un señor Concejal, o que deje de poner en conocimiento del Consejo de Gobierno la petición que pueda formularle algún señor Concejal para rebajar de servicio a un empleado.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Desde el día 4 al 10 del presente mes, ambos inclusive, los diarios oficiales que abajo se mencionan han publicado las inserciones que se indican, de interés para nuestra Corporación.

GACETA DE MADRID

Esta publicación, durante los indicados días, no ha insertado disposición alguna que afectase a nuestra Municipalidad.

BOLETÍN OFICIAL

DÍA 6 DE OCTUBRE. — Publica un anuncio de la Alcaldía, participando que el Ayuntamiento acordó sacar a subasta el proyecto para la construcción de las obras de afirmado del Paseo de Pi y Molist, bajo el tipo de 109,994'76 ptas. A contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, y por el término de diez días hábiles, se hallarán de manifiesto, en el Negociado de Obras públicas de la Sección de Fomento, los documentos referentes al indicado proyecto.

— Inserta otro anuncio de la misma Alcaldía, comunicando haber dispuesto que, a partir del día 8 del

actual mes, de diez a doce de la mañana de los días laborables, excepto los lunes y sábados, sean admitidos en la Depositaria municipal los títulos de la Deuda municipal del Interior, emisión de 1.º de mayo de 1903, para agregarles hojas de cupones.

DÍA 8. — Publica una Circular de la Junta Provincial de Abastos fijando tasas para los artículos carnero, ternera, buey, carbón vegetal y leche, e interesando a los señores Alcaldes el exacto cumplimiento de lo que en ella se dispone.

— La Alcaldía publica la relación de los cincuenta contribuyentes vecinos que resultaron elegidos, en la sesión celebrada el día 1.º de los corrientes, para formar parte de la Junta Municipal, a fin de que, durante el plazo de veinticuatro horas que determina el art. 2.º del R. D. de 30 de septiembre último, puedan presentarse excusas y oposiciones.

DÍA 10. — Anuncia al público la subasta relativa a las obras de adoquinado de la calle de Fomento, entre las de Montaña e Internacional, bajo el tipo de 31,897'98 pesetas. El referido acto se verificará en las Casas Consistoriales, veinte días hábiles después de publicado este anuncio, o en el inmediato siguiente, si resultare festivo, a las doce de la mañana. A continuación publica las reglas que en la misma se observarán.

ESTADÍSTICAS

INSTITUTO MUNICIPAL DE BENEFICENCIA : CASA DE MATERNOLOGÍA

SERVICIOS EFECTUADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1923

SECCIÓN DE PUERICULTURA

Niños inscritos el día 1.º de este mes	589
Niños ingresados durante el mes	91
Bajas ocurridas por diferentes conceptos	130
Quedan inscritos el día último del mes	550
Pesadas de niños practicadas durante el mes	580

CLASIFICACIÓN DE LOS NIÑOS INGRESADOS

Nacidos a término e ingresados.	De 1 a 4 semanas después de nacidos	44
	De 1 a 2 meses	15
	De 2 meses a 1 año	28
Nacidos débiles prematuros e ingresados.	De peso inferior a { de menos del mes	4
	2500 gramos, 2 { de 1 a 2 meses	0
	Idem id. a 2000, 2; i de más de 1 mes	0

Alimentación anterior al ingreso

Causas que motivaron el ingreso y alimentación a que estaban sometidos.	Procedentes de la Sección de Tocología y por consejo del médico de aquella ingresaron 66	Lactancia materna	65
		id. mixta	1
		id. artificial	0
	Por solicitar el auxilio de biberones de leche esterilizada 26	Lactancia materna	7
		id. mixta	14
		id. artificial	5
	Niños bien nutridos y con normalidad absoluta en sus funciones digestivas 65	Alimentados al pecho	61
		Alimentación mixta	5
		Con biberón	1
	que presentaban trastornos digestivos agudos 19	Alimentados al pecho	4
		Alimentación mixta	11
		Con biberón	4
Estado de los niños al efectuar el ingreso.	que presentaban perturbaciones digestivas crónicas de origen alimenticio 1	Alimentados al pecho	0
	que, además de estos trastornos, presentaban atrofia 1	Alimentación mixta	1
	que presentaban diferentes formas de diatesis 4	Con biberón	0
	eran tuberculosos 0	Alimentados al pecho	5
	eran sífilíticos 0	Alimentación mixta	4
	padecían otras enfermedades 6	Con biberón	0

Estado de las madres.	Eran sanas {	Con abundante secreción láctea	48	
		Con escasa cantidad de leche	10	
		Con falta absoluta de secreción	4	
	Presentaban infecciones mamarias, 5; de las cuales, 2 alimentaban sus hijos.	Padecían afecciones que permitían sin peligro seguir la alimentación materna, 0, las cuales alimentaban sus hijos.		
		Eran tuberculosas, 1 (la cual criaba su hijo.		
		Eren cardíacas, 0 (
Causas de las bajas.	Eran sífilíticas, 1, la cual alimentaba a su hijo.			
	Habían muerto al ingreso de los niños, 1.			
	Por destete	10		
Por defunción	2			
Por otras causas	118			

NIÑOS SOMETIDOS A ALIMENTACIÓN ARTIFICIAL

Promedio de aumento diario de peso.	10 niños de 0 a 2 meses 18'07 gramos
	6 » » 3 a 6 » 16'02 »
	6 » » más de 6 » 9'09 »

NIÑOS CRIADOS CON LACTANCIA MIXTA

Promedio de aumento diario de peso.	4 niños de 0 a 2 meses 19'02 gramos
	6 » » 3 a 6 » 16'04 »
	5 » » más de 6 » 10'08 »

MORTALIDAD

De 0 a 2 meses	1	Número de niños inscritos	0
» 3 a 6 »	1	Muertos	0
» más de 6 »	0	Promedio 0 per 100.	

MORTALIDAD GENERAL

POLICLÍNICA ANEXA A LA SECCIÓN DE PUERICULTURA

Número de ingresados	
Vacunaciones	97
Certificados	48
Inyecciones	0
Análisis	12
Operaciones	241
Visitas	

SECCIÓN DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS : ANÁLISIS EN LECHE DE VACAS

INVESTIGACIONES GENERALES							INVESTIGACIONES QUÍMICAS						
Lechería Núm.	Densidad		Crema		Agrura		Densidad	Agua	Crema	Albumina y caseína	Lactosa	Extracto seco	Cenizas
	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima							
1	30'6	28'4	3'8	3	8'2	6'8	1,030'5	87'60	3'80	3'10	5'10	12'40	0'60
2	31'4	28'4	3'6	2'6	7'6	6'8	1,031'4	87'70	3'60	3'25	4'85	12'50	0'60

Caracteres orgalépticos { Color : Normal.
Olor : Propio.
Gusto : Agradable.
Consistencia : Fluida.

Reacciones { Con el yodo : Siempre normal.
Con otros reactivos : No se han descubierto substancias extrañas.

Cocciones : No han hecho variar la consistencia.

Ensayos pirognósticos : No cambiaron el color de la llama.

Examen microscópico : No se ha encontrado nada anormal. Ni tampoco el bacilo de Koch.

Observaciones : Las leches embotelladas y esterilizadas puestas en observación se han conservado en buen estado.

ANÁLISIS EN PRODUCTOS DE LAS OTRAS SECCIONES

Sección de Tocología:
Orinas, 469, i Sangres (Wassermann), 18.

Sección de Ginecología:
Sangres (Wassermann), 1

Sección de Beneficencia:
Orinas, 6; Sangres (Wassermann), 18; Esputos, 1, y Jugo uretra, 3.

Total de los análisis practicados en leches de vacas, 921.

(Sigue al frente.)

SECCIÓN DE TOCOLOGÍA

TRABAJOS EFECTUADOS POR LOS MÉDICOS TOCÓLOGOS Y COMADRONAS MUNICIPALES

ASISTENCIA A EMBARAZADAS	{ Ingresadas durante el mes de la data . 135 Ingresadas en meses anteriores . . . 224 }	{ Total . 359	{ Asistencias durante el embarazo al Consultorio. a domicilio.	{ Visitas, curaciones i reconocimientos 615 Vacunaciones 135 Inyecciones de aceite gris 35 Versiones externas 15 Otras operaciones 29 Visitas 0 Operaciones 0		
				{ Partos eutócicos 99 Partos distócicos 2 Fórceps 2 Versión podálica 0 Extracción manual presentación de ancas 1 » » placenta partos término 0 Basiotripsia 4 Abortos 0 Visitas de las comadronas 17 » de los tocólogos 1		
	{ En el parto i sobreparto . 110	{ a domicilio al Instituto	{ Ingresadas durante el mes de la data . 2 Ingresadas en meses anteriores . . . 0 }	{ Total . 2	{ Partos eutócicos 1 Partos distócicos 0 Abortos 0 Operaciones practicadas 0 En la enfermería, por no haber dado a luz todavía 1 Curaciones 7 Visitas 14	
					{ Total 977	

DETALLES DE LOS DATOS ANTERIORES

CLASIFICACIÓN	de embarazadas nuevas ingresadas durante el mes	{ Primíparas . . . 34 Multiparas . . . 101 }	{ Solteras . . . 7 Casadas . . . 128 Viudas . . . 0 }	{ De menos de 20 años . . . 4 » 20 a 30 años . . . 71 » 30 a 40 » . . . 49 » 40 a 50 » . . . 11 » menos de 20 años . . . 6 » 20 a 30 años . . . 60 » 30 a 40 » . . . 37 » 40 a 50 » . . . 7 }	Total 135	
	de las parturientas	{ Primíparas . . . 29 Multiparas . . . 71 }	{ Solteras . . . 2 Casadas . . . 108 Viudas . . . 0 }	{ » 20 a 30 años . . . 60 » 30 a 40 » . . . 37 » 40 a 50 » . . . 7 }	Total 110	
	de los partos	{ Abortos . . . 4 Prematuros . . . 5 A término . . . 101 }	{ Abortos . . . 4 Simples . . . 103 Gemelos . . . 5 }	{ Abortos . . . 4 Eutócicos . . . 101 Distócicos . . . 5 }	{ Abortos . . . 4 Presentación vértice . . . 104 » ancas . . . 4 » cara . . . 0 » espalda . . . 1 }	Total 110
	de los desnudamientos	{ Expontáneos 105 Extracción manual abortos . . . 4 Artificiales 1 }			Total 110	
	de los sobrepartos	{ Normales . . . 108 Patológicos . . . 2 }			Total 110	
	de los nacidos	{ Abortos . . . 4 Varones . . . 59 Hembras . . . 50 }	{ Abortos . . . 4 Vivos . . . 106 Muertos . . . 5 }	{ Abortos . . . 4 Prematuros . . . 5 A término . . . 104 }	{ De menos de 2000 grs. 00 » 2000 a 2500 grs. 00 » 2500 a 3000 » 00 }	Total 115
	de los nacidos	{ Abortos 4 Sin vicios 108 Con vicios de conformación . . . 1 }			Total 115	
	de las causas de distocia	{ Estrechez pélvica 0 Eclampsia 0 Inercia uterina 2 Partos gemelos 2 Extracción manual placenta . . . 0 Retención placenta 1 }			Total 5	
					Total de mujeres asistidas 469	

SECCIÓN DE GINECOLOGÍA

Al Dispensario. — Enfermas ingresadas en el mes actual, 54; enfermas ingresadas en meses anteriores, 92; curaciones, 104; consultas, 129; diatermias, 24.
 A la Enfermería. — Enfermas ingresadas durante el mes actual, 4; enfermas ingresadas en meses anteriores, 2.
 Operaciones practicadas. — Laparotomías, 1; Operaciones plásticas, 1; Intervenciones en la glándula mamaria, 1, Raspados, 1.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Se han servido en el Restaurant de la Maternidad 985 comidas a otras tantas mujeres embarazadas, i 1,025 a otras que criaban a sus hijos.
 También se han esterilizado y repartido en biberones 4,680 litros de leche. Habiendo librado al Instituto, 20,567 biberones, y a las dependencias anexas, 15,779.

VARIA

DISPOSICIONES DE LA ALCALDÍA

BANDO

La lamentable frecuencia de los accidentes y atropellos causados por automóviles es debida, en la mayoría de los casos, más que a la impericia de los conductores, o a la imprudencia de los transeuntes, al olvido por parte de los automovilistas de las prescripciones que regulan la circulación de aquellos carruajes. Por otra parte, los sonidos estridentes de la multitud de aparatos substitutivos de la bocina, los cuales, en vez de responder a su objeto que es avisar al viandante la proximidad del automóvil, le sobresaltan y desorientan; los ruidos producidos por el escape libre, así como los humos despedidos por los aludidos carruajes en todos sitios y a todas horas, ocasionan a los ciudadanos graves molestias.

Resuelta esta Alcaldía a cumplir como uno de sus primordiales deberes el de velar por la seguridad personal del vecindario y por su comodidad, recuerda a los conductores de automóviles las siguientes disposiciones en orden a la velocidad, uso de bocinas, escape libre y humos:

1.º La velocidad de los automóviles debe ser adecuada a las circunstancias en que se desarrolle, teniendo en cuenta la intensidad del tránsito pedestre y rodado, así como la distribución del mismo, la anchura de la calle, su declive, clase de afirmado, existencia de una o más vías en la misma, etc., sin que en ningún caso pueda exceder de 15 kilómetros por hora.

En los sitios estrechos, en las curvas de pequeño radio, en frente de las bocacalles y en el cruce con los tranvías, se moderará la marcha lo necesario para evitar accidentes hasta suspenderla por completo siempre que pueda temerse algún atropello, dificultad o desorden en la circulación.

El conductor, al moderar la marcha, hará funcionar la bocina a cortos intervalos para avisar la presencia del automóvil, e inmediatamente extenderá un brazo fuera del coche para indicar el cambio de marcha a los vehículos que pudieran seguirlo.

2.º El automóvil ha de llevar una bocina de sonido grave y uniforme, estando prohibido el uso de sirenas «claxons», silbatos y otros aparatos de sonido agudo o estridente, susceptible de sobrecoger a los transeuntes.

El conductor ha de avisar siempre con la bocina en los sitios estrechos, en las curvas de pequeño radio, en frente de las bocacalles y en el cruce con los tranvías.

3.º Está prohibida por el interior de la ciudad la circulación de automóviles de escape libre.

4.º Está prohibida la producción de exceso de humo.

Esta Alcaldía castigará inexorablemente la infracción de las precedentes disposiciones con multa de 10 a 50 pesetas. Quedan encargados los agentes de mi Autoridad, bajo su estricta responsabilidad, de formular las oportunas denuncias.

Barcelona, 9 de octubre de 1923. — *El Alcalde*, José BANQUÉ FALIU.

NOTICIARIO

MAYORDOMÍA MUNICIPAL

Relación de los objetos hallados y depositados en esta dependencia, recogidos en la vía pública durante el pasado mes de septiembre:

Dos pasaportes a favor de Melchor Segundo Carmona; tres llaves atadas con un trozo de cordel; dos planos de una finca lindante con las calles de Ramón Chies y Moratín; un llavero con una llave pequeña, cuatro llavines y un candado; una llave de las llamadas inglesas; una bocina, al parecer para automóvil; una sombrilla, de color gris violeta; una cartera de piel, de color marrón, conteniendo documentos a nombre de José Peña Fornas; un monedero de piel negra, conteniendo un pañuelo con iniciales, un billete del Banco de España y metálico; una cédula personal a nombre de Francisco Armengol Pañella; un farol de latón, al parecer para automóvil; documentos a nombre de José Mira Alonso; una medalla, al parecer de plata; una

cesta de mimbre, conteniendo objetos para tocador; un llavero con dos llaves y un llavín; un monedero pequeño, de piel, color obscuro, conteniendo dos llavines atados con un trozo de cordel, y céntimos; un reloj pulsera, de metal dorado; una gabardina, usada, para caballero; dos llaves atadas con un trozo de cinta de algodón; un llavero con cuatro llaves y dos llavines; un pañuelo de bolsillo y un monedero de piel, de color marrón, conteniendo metálico, un pañuelo blanco y otros objetos; una llave pequeña; un llavero con dos llaves; un billete del Banco de España; una llave pequeña; un monedero, de piel negra, forma cartera, conteniendo dos llaves; una cadena, al parecer de plata; dos llaveros unidos con tres llaves y un llavín; otro llavero con dos llaves; un llavero con ocho llavecitas y cinco llavines; un carnet a nombre de D. Pedro Soler Roig; un bolso de lana, a puntos de ganchillo, conteniendo metálico, unos rosarios y otros objetos; una cédula personal a nombre de Mercedes Ginesta Bascas.